



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE MAQUEDA

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 23.4 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, se hace público que el pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 18 de julio, aprobó un plan económico-financiero. El citado plan se encuentra a disposición de los interesados en la sede de este Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Maqueda, 25 de julio de 2018.–El Alcalde, Andrés Congosto Rodríguez.

N.º I.-3958